

XXVIII CONCURSO LOCAL DE CRUCES DE MAYO 2026

BASES

Uno de los fines marcados por la Concejalía de Participación Ciudadana es la promoción de la participación social en la programación festiva local como elemento integrador de la tradición y el ocio, y transmisor de la cultura popular. Los montajes de las Cruces de Mayo forman parte de estas costumbres que con motivo de esta festividad se mantienen en nuestra localidad. Por ello, y con los objetivos de fomentar la conservación de la cultura popular y tradicional y de las actividades que integra como forma de disfrutar del ocio; contribuir a la conservación de las decoraciones y montajes estéticos típicos de la festividad de la Cruz de Mayo, apoyando así también la promoción de la ciudad y su cultura, se propone fomentar a estos montajes.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del XXVIII Concurso de Cruces de Mayo 2026.

- 1) Podrán participar todas las personas y colectivos-asociaciones de la localidad que lo deseen.
- 2) Los montajes podrán ser de Cruces o Calvarios.
- 3) Se establecen 2 modalidades: A) Particulares y B) Colectivos - Asociaciones
- 4) La solicitud de inscripción se realizará a través la sede electrónica www.valdepenas.es>Sede Electrónica>Trámites>H) Concursos> Solicitud de Inscripción en Concurso de Cruces de Mayo o presencialmente en el Registro Municipal aportando modelo de solicitud de inscripción para persona física. Los colectivos sólo podrán presentar su inscripción a través de la Sede Electrónica.
- 5) Las inscripciones en el concurso se realizarán por orden de entrada en el Registro Municipal. El listado de solicitudes admitidas se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la Web del Ayuntamiento de Valdepeñas-Concejalías de Festejos y Participación Ciudadana. Para más información pueden dirigirse a la Concejalía de Participación Ciudadana - Edificio Valcentro, C/ Virgen 1, 2ª Planta. Telf. 926-32-92-00 Extensión nº 277.
- 6) Se establece un máximo de 20 participantes entre ambas categorías.
- 7) El plazo de inscripción finaliza **a las 23.59 horas del jueves 23 de abril de 2026.**
- 8) El Jurado visitará las Cruces y Calvarios **el martes 28 de abril.**
- 9) Los criterios de valoración del Jurado serán los siguientes: creatividad, originalidad, estilo y ornamentación.
- 10) Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y RC 220260008134 cuyo importe máximo asciende a 1190 €.

A) Particulares:

1º Premio: 85 € y Trofeo

2º Premio: 60 € y Trofeo

3º Premio: 50 € y Trofeo

B) Colectivos-Asociaciones

1º Premio: 85 € y Trofeo

2º Premio: 60 € y Trofeo

3º Premio: 50 € y Trofeo

Premio a la Participación: 40 € y Diploma a percibir por todos los participantes inscritos en el Concurso.

- 11) El fallo del Jurado y la Entrega de Premios tendrá lugar **el domingo 3 de mayo, a las 20:00 horas**, en el Auditorio Inés Ibáñez Braña – Plaza de la Veracruz.
- 12) El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y su fallo será inapelable.
- 13) Todo participante autoriza al Ayuntamiento de Valdepeñas a ceder los datos relacionados con la dirección donde se ubica el montaje de la Cruz o Calvario a aquellas personas que quieran visitar las cruces inscritas en este Concurso.
- 14) Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.
- 15) Todo participante será responsable de la veracidad de los datos facilitados al Ayuntamiento en su inscripción a través del correo electrónico.
- 16) La inscripción en el concurso supone autorizar al Ayuntamiento para el tratamiento de sus datos personales en la tramitación del concurso (inscripciones, gestión de pagos de premios, etc.) y de imagen (publicación de imágenes relacionadas con la actividad en redes sociales, medios de comunicación, folletos, etc.) así como para el envío de comunicaciones promocionales e informativas relacionadas con eventos promovidos por esta Entidad. Ver más sobre política de privacidad de datos en www.valdepenas.es/protecciondedatos.
- 17) La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

COLABORA: A.C.D. Fermento



Ayuntamiento de
Valdepeñas

CONCEJALÍA DE FESTEJOS



PLAN DE IGUALDAD
MUNICIPAL DE
VALDEPEÑAS

